

CORRECCION TERMINO DE TRASLADO
AVALUO COMERCIAL

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RDO. 255-2018

DEMANDANTE: DETZA TERESA CASAS JIMENEZ

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PEREZ ROSALES

LA PRESENTE CORRECCION SE REALIZA EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EL TRASLADO FIJADO EL 31 DE JULIO DE 2023 EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE CORRE DE CONFORMIDAD CON EL ART 444 DEL C.G.P. POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, POR LO CUAL VENCE EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2023) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).